



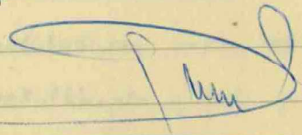
Otra de Luis delvatierra por una cocina y fujos de parrilla para la casa de la maestro de 1.670 pts. Conforme.

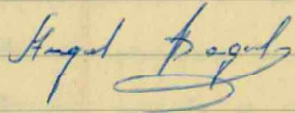
Otra de Angel Istúriz por puntos de alumbrado de 1.000 pts. Conforme.

Otra de Distribuidora Eléctrica Belzunce por energía consumida en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 13.367,50 pts. Conforme.

Otra del encargo de la misma por lamparas, bombillas y material empleado en 1.966, comprando a mil puntos a gratificación de 14.042 puntos. Conforme.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo los sentidosos horas, a lo que se levanta la presente que será firmada el día de su aprobación a lo que como secretario certifico.







En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo los sentidosos horas del día once de agosto de mil novecientos sesenta y siete y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio Echegarria Olma, los señores Concejales que luego constan por sus firmas, asistido por el infrascripto secretario D. Luciano Ro Agetarain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomando a continuación en la misma forma, los siguientes acuerdos que se transcriben a continuación.

Facturas

Dos a D. Jesus Garcia Canasotarre de 1.384 pts con 402 y 240,30 pts respectivamente por arreglo de 20 contadores de agua. Conforme y cobrarlos a los interesados.

Otra a D. Pedro Lopez por horas de para para Rameria del Puy de

1.090,80 pesos. Conforme.

Otra de D^o. Emilianita Lizasoain de 6.510 pts. Conforme.

Otra de la misma por viuo y gasosas en Pomeria de Puy de 1.200 pts. Conforme.

Otra para el Facero con Ibericus de 700 pts. Conforme.

Liquidación Cuenta Facero Larreiza - Por la comisión nombrada en sesión anterior con puesta por el Sr. Teniente Alcalde D. Jesús María Lantz y el Secretario D. Máximo Ros Quesada en la cuenta de la liquidación final rendida por el Facero de Larreiza y que es la siguiente:

Se vendieron los 6 lotes de la manera siguiente en las cantidades que se citan:

Lote 1^o con el 20% de rebaja en 144.520 pts a D. Jesús Paternain.

" 2^o " " " " " " 248.000 " a D. Serafin Lapezaro

" 3^o " " " " " " 165.122 " a D. Aquilino

" 4^o a oferta libre en 201.300 " a D. Q. Lanza

" 5^o " " " " " 237.500 " a D. Aquilino

" 6^o " " " " " 88.500 " a " "

Venta de la casa en subasta en 2.000 "

Intereses de lo cobrado - - - - 12.193,94 pesos

Riquez Navarra Arbitrio - - - - 1.623,40 "

Otros ingresos como timbre, anuncios etc 79.509,45 "

TOTAL CARGO - - - - 1.180.367,79 pesos

TOTAL DATA - - - - 1.017.037,20 pesos

Superavit - - - - 163.330,59 pesos.

En esta DATA están comprendidos los repartos efectuados a todo el pueblo que componen el Facero y Abárzueta tiene ingresada ya la cantidad de doscientos veintinueve mil pesos y sus cargamentos número dos y catorce de año de 1.965.

Del superavit existente se acordó en la sesión de liquidación conceder una gratificación de 3.230,59 pesos al Sr. Secretario de Facero por trabajo extraordinario, quedando entonces de superavit la cantidad de 160.000 pesos a repartir entre los cuatro pueblos que componen el Facero, correspondiendo a cada uno cuarenta mil pesos que ingresarán en el Depósito Municipal de Abárzueta en cargamento número veinte de año de 1.967.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión



siendo las veintitrés horas, de la que se levantó la presente que será firmada al día de su aprobación a lo que como secretario, certifico.

Epifanio Echeverría

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza siendo las veintinueve horas del día seis — de septiembre de mil novecientos veinty siete y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Epifanio Echeverría Abiza, los señores concejales que luego constan por sus firmas, asistido por el infrascrito secretario D. Máximo An Ayestaran.

Obierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomándose a continuación y en la misma forma lo siguiente acuerdo: uno referente a D^o Eugracia Murugarran Jaleón, que ha causado un gasto de 11.575 pesetas. Se acuerda informar que la familia de la interesada puede contribuir con la cantidad de 11.575,00 pesetas.

Informe hospital.

Factura cierre monte de Abárzuza y Faceno Abárzuza-Ibiza. Se da cuenta que en sesión anterior fue aprobado el libramiento número 39 por 16.000 pts por cierre realizar por D. Felipe Izar, D. Jesús López Iriarte y D. Jesús Echeverría, bien entendido que a los mismos, 7.500 pesetas los cobran por adelantado por los trabajos que tienen que efectuar cerrando el monte del Faceno de Abárzuza e Ibiza.

Subvenciones

Se da cuenta que en Diputación Foral de Navarra corresponde pagar a este Ayuntamiento de 16.537 pts y 10.696 pts más a participación del Impuesto del Timbre en 1^o y 2^o Trimestre del

año actual y a otros 15.123 pesos por reparto a diez millo-
nes, según acuerdo de Excmo. Diputación de 29-12-64, que acordó la
forma de distribución de los mismos.

Le da cuenta continuación sobre oficio del Ministerio de Educa-
ción y Ciencia a que el próximo día 8 se celebra el día interna-
cional de la Alfabetización y sus normas. Butarrado.

Instancias.

Para el Sr. Secretario de la Corporación de este Ayunta-
miento D. Maximino Ros Ayestarrán, solicitando se le conceda
excedencia por tiempo de un año y a partir del próximo día
quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, por nece-
sidades para atenciones de carácter personal ya que el mismo
tiene derecho a esta excedencia por llevar más de un año de
servicio y no estar sometido a expediente de ninguna clase, condi-
ciones exigidas para tener derecho a la misma. Examinada
determinada esta instancia se acuerda por unanimidad acceder a lo
solicitado y concederle la excedencia solicitada de un año a partir
del 15 de septiembre de 1.967, y comprometiéndose a respetar el plazo
de Secretario de este Ayuntamiento con todos los derechos que actual-
mente tiene siempre que se reintegre a su puesto antes del quince
de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Otro de D. Julián Montin solicitando le sea conculcado el
pago de sueldo por los días de permanencia que ha durante el
año, se acuerda acceder a lo solicitado.

Pago sueldo.

Se acuerda cobrar por persona por sueldo la cantidad de 170 pt
comprendiendo el año de 1-9-66 a 1-9-67.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión ven-
diendo la ventidosa hora a lo que se levanta la presente que es firmada
por todos los asistentes, a lo que como Secretario certifico.

Epifanio Epifanio
Francisco García
Rafael Pareda